Publicacion digital
Marzo 2016
Boletín nº 20

CODEGU

"Proteger la salud de las personas y garantizar la seguridad de los pacientes desde una práctica profesional ética, autónoma y competente"

RD 954/2015

DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE USO HUMANO POR PARTE DE LOS ENFERMEROS

Prescripción Enfermera

Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara
www.codegu.es

CODEGU

Boletín informativo
Órgano de información del
Ilustre Colegio Oficial de
Enfermería de Guadalajara

Boletín número 20
Depósito legal GU-10/2008

Sumario

3 Celebración de San Juan de Dios,
4 Memoria anual 2015
6 Francisca Aguilera, una vida dedicada al Colegio y a la profesión.
8 Enfermeros veteranos: experiencia y saber
10 Solicitud de certificado de Graduado en Enfermería
11 Concurso de Fotografía
12 El CGE recurre el auto que deniega la suspensión cautelar del RD de prescripción enfermera
13 La Enfermería española complirá con la normativa vigente
14 Jornada de responsabilidad profesional ante la Prescripción Enfermera
16 Ensayo clínico de acupuntura aplicada en la tercera fase del parto
19 El Colegio de Enfermería recoge más de 400 kilos de alimentos para ayudar a los más desfavorecidos
20 Disfruta de nuestros acuerdos comerciales
21 Últimos días para recoger el premio de Lotería
21 Subvenciones de las Cuotas Colegiales para 2016
22 Tablón del Colegiado

Junta de Gobierno

Presidenta Isabel Camacho
Vicepresidenta Mª Dolores Garrido
Secretaria Ana Isabel de Juán
Tesorera en funciones Paloma Repila
Vocal II Noelia Fernández

Personal administrativo

Administración Susana Pérez
Recepción Laura Alcántara
Informática y Maquetación Alejandra Sanz
Diseño Laura de Lucas

dirección Travesía Nuevo Alamín nº 15 19005 Guadalajara
teléfono 949 22 14 17
fax 949 21 47 84
e-mail info@codegu.es
web www.codegu.es
horario lunes a viernes de 09:00 a 14:30 de lunes a viernes tardes CERRADO

Celebración de San Juan de Dios, patrón de la Enfermería

La tradicional cena del patrón tendrá lugar el próximo 11 de marzo

Un año más, los profesionales de la Enfermería se reúnen con motivo de la celebración de la festividad de San Juan de Dios, enfermero, fundador de la Orden Hospitalaria del mismo nombre y patrón de la Enfermería. La cita será el próximo viernes, 11 de marzo, en una tradicional cena que tendrá lugar en el Restaurante Guadalajara Green y comenzará a las 21:30 horas con un cocktail de recepción al que seguirá la cena.

El menú elegido para esta velada consistirá en un entrante conformado por rollitos de salmón rellenos de gulas y gambas, crema de marisco con crujiente de langostino y sorbete; un plato principal a elegir entre rodaballo al cava con tallarines en su tinta, brócoli y mini corazones de alcachofa o medallón de solomillo de ternera al Pedro Ximénez con frutas del bosque y pastel de patata; y para concluir, costrada alcalaína con helado de violeta. Todo ello regado con vino blanco, tinto así como café y licores.

Homenaje a las jubiladas

Esta jornada lúdica, a la que se suman más de 180 personas cada año, será una ocasión también para el reencuentro y la reivindicación de la profesión. Además, como viene siendo costumbre en anteriores años, se homenajeará a los colegiados que este año se han jubilado. Se trata de Mª Elvira Fernández Baco, Milagros Beamonte Royo, Juan Antonio Martínez Ferrer, Ana Mª Esteras González, Gloria García López, Mª Isabel del Rosal Adrados, Rosa Mª Díaz García, Isabel Muñoz López, Delfina Coria Arreola, Eloísa González González y Rosa Mª Sánchez Jiménez.

Tras la cena y los homenajes tendrá lugar un sorteo de regalos y baile con barra libre para concluir la noche.

Todos los asistentes deberán llevar la invitación. que previamente han recogido en la sede del Colegio, y presentarla el día de la cena, por lo que es importante que no se olvide ya que sin ella no se podrá entrar al evento.

El precio del menú, con la subvención del Colegio, es de 25 € para los colegiados y de 40 € para sus acompañantes que también podrán acudir si así lo desean.

Para facilitar el desplazamiento hasta el lugar de la celebración, el Colegio plantea contratar un autobús que saldrá a las 21:00 horas desde la Plaza de Santo Domingo (Iglesia de San Ginés) con parada en C/ Zaragoza (Centro Comercial Divervalles) y en Avda. del Ejército (Hotel AC) hasta el restaurante. La disposición de este servicio de transporte dependerá del número de personas que estén interesadas en utilizarlo, motivo por el cual se ruega confirmación.

Memoria Anual 2015

La formación, información, asesoría y atención jurídica han centrado las acciones del Colegio durante este año

A lo largo de 2015 el Colegio de Enfermería ha continuado apostando por mantener y mejorar los servicios y actividades de cara al colegiado, así como defender los derechos de la profesión. Un año más, la formación mediante jornadas informativas y cursos ha sido un área de especial interés para la Junta Directiva. En este sentido, se han organizado cinco cursos, tres talleres y una jornada en los que han participado más de 300 colegiados. La temática de esta actividad formativa ha sido muy variada, abordando asuntos como la actualización en la lactancia para enfermeras, la inhaloterapia, atención en pacientes de urgencias, cuidado integral en el paciente ostomizado o las terapias alternativas en el ámbito enfermero, entre otros. Tampoco ha faltado la parte lúdica, con una visita a la fábrica cervecera de Mahou y una salida a Peñíscola. Asimismo, entre otros servicios cabe destacar la firma de seis nuevos convenios que se suman a los ya existentes y permiten a los colegiados descuentos y condiciones ventajosas con las empresas y entidades suscriptoras de los mismos. Otro servicio de especial interés para los colegiados es el servicio jurídico, que ha atendido 27 consultas de asesoría, bien de tipo privado o colectivo. Por otra parte, el Colegio está a disposición de los profesionales de Enfermería para cualquier otra consulta o petición que se suma a la labor informativa que mantenemos con los colegiados de forma continuada y que este año se ha realizado con el envío de más de 25.600 SMS y alrededor de 28.000 e-mails. Además, este año se ha renovado la página web para facilitar su accesibilidad desde dispositivos móviles.

Certificados emitidos

La realización de certificados es uno de los servicios que más utilizan los colegiados. En 2015 fueron solicitados más de 320, entre sus distintos tipos.

Altas y Bajas de Colegiados

En el pasado 2015 nuestro Colegio registró 50 altas entre nuevas altas y traslados de expediente y 80 bajas. Terminando el año con un total de 1041 Colegiados en nuestra provincia

Convenios de Colaboración

En 2015 seguimos trabajando para que nuestros colegiados disfruten de los mejores descuentos, por ello se han añadido 6 nuevos convenios a los ya existentes.

Avisos por SMS y e-mail

El aviso en tiempo real a todos nuestros colegiados es una práctica ya habitual en nuestro Colegio. Durante el año pasado se enviaron más de 25.600 SMS y más de 28.000 e-mails a nuestros colegiados con el objetivo de continuar con la información fluida de años anteriores.

Consultas jurídicas

Otro año más, uno de los servicios más demandados por nuestros colegiados es la asesoría jurídica, la cual a lo largo del pasado 2015 fue requerida en 27 ocasiones, en consultas privadas o colectivas.

Actividades Lúdicas

Siguiendo nuestro afán de procurar momentos de ocio, disfrutamos de una salida a Peñiscola desde el 4 al 7 de junio en la que no faltó la diversión de todos los asistentes con sus familias que nos acompañaron. Además de varias visitas a la fábrica de cerveza Mahou con la asistencia de 80 personas.

Transportes facilitados

El pasado año, con motivo de la prueba de evaluación de la competencia, el Colegio facilitó el transporte a los colegiados en un total de tres salidas que fueron utilizadas por más de 20 personas.

Actualización de la Página Web

Como en ocasiones anteriores, el pasado 2015 se renovó por completo la página web del Colegio (www.codegu.es) mejorando su accesibilidad desde dispositivos móviles además de su estructura.

Cursos realizados en 2015

Tipo	*Nombre del curso*	*Nº horas*	*Cred.*	*Nº de Alumnos*
Curso	Actualización en lactancia para enfermeras	40	8,5	14
Curso	Vendajes Funcionales	25	3,3	20
Curso	Uso de terápias alternativas en el ámbito enfermero	30	-	30
Curso	Heridas, Quemaduras y Suturas	25	3,6	22
Taller	Cuidado integral del paciente ostomizado	5	0,9	25
Curso	Atención Enfermera al Paciente de Urgencias (Parte 1)	50	6,9	25
Taller	Procedimientos diagnósticos y medidas terapéuticas en insuficiencias respiratorias	3,5	0,7	25
Taller	Inhaloterápia	5	-	13

Jornadas con participación del Colegio

Nombre de la Conferencia	*Nº de Asistentes*	*Horas*
I Jornada Alcarreña de Enfermería “Enfermería y Dolor”	43 Colegiados de Guadalajara, 130 asistentes	8 h.

Francisca Aguilera, una vida dedicada al Colegio y a la profesión

Se despide de la Junta de Gobierno colegial tras más de dos décadas en diversos cargos dedicados a mejorar la atención a los colegiados

Dice el tango de Carlos Gardel que 20 años no es nada, sin embargo, las más de dos décadas que Francisca Aguilera ha estado en el Colegio Oficial de Enfermería en diversos cargos no pasan inadvertidos ni para la Institución Colegial ni para las profesionales, ambas han visto evolucionar el Colegio de la mano de esta enfermera y presidenta durante 16 años del mismo.

Francisca Aguilera, más conocida como Paquita, ha ejercido durante más de 40 años una profesión con la que ha disfrutado y que le apasiona, como se desprende de sus palabras al hacer memoria y recordar el año 1964 cuando comenzó a estudiar en la Escuela de Enfermería de la Clínica de la Concepción de Madrid. En 2010 se retiraba del oficio pero no ha sido hasta diciembre de 2015 cuando ha decidido poner punto y final a su paso por la Junta de Gobierno del Colegio. "Creo que hay que dar paso a los jóvenes", apunta, no sin cierta melancolía en sus palabras, algo que no es de extrañar si tenemos en cuenta su trayectoria en la Institución Colegial. Más de cuatro años como tesorera, 16 años de presidenta, otros cuatro de vocal además de estar cuatro años como vicepresidenta del Consejo Autonómico y ocho como vocal del Consejo General de Enfermería. Todo ello a la vez que trabajaba, ya que desde el año 67, que concluyó sus estudios de ATS, empezó a trabajar en la misma Clínica en la que estudió, La Concepción y no fue hasta el año 76 cuando se trasladó a Guadalajara, ciudad en la que ha desarrollado toda su carrera profesional. "Enseguida encontré trabajo, a pesar de que pensaba que sería más complicado. Primero en la residencia vieja, luego en noviembre del 77 estuve de supervisora de noche hasta 1985 que pasé a Ginecología y luego a Tocología, y en los últimos 5 años en la consulta de Dermatología", recuerda señalando lo mucho que ha evolucionado la profesión.

"No tiene nada que ver pero vas aprendiendo con muchos cursos que hacíamos, no sólo en el Colegio porque entonces no había muchas posibilidades como ahora. Teníamos que irnos fuera de Guadalajara y eso ha cambiado radicalmente. Ahora los puedes hacer gratis y encima en tu ciudad", señala con cierto orgullo de haber logrado uno de los principales objetivos de esta Institución Colegial, ofrecer formación completa a sus colegiados.Francisca reconoce que su llegada a la Junta de gobierno del Colegio fue un tanto accidental. "Nada más colegiarme, la presidenta de entonces me propuso ponerme de tesorera con ella y como no sé decir que no, pues me animé", recuerda y desde entonces no ha dejado de trabajar por hacer de esta institución una verdadera herramienta para dar servicio a sus colegiados, empezando por la sede del mismo.

"En aquel entonces estábamos en un

local donde está Sanidad, en el Paseo Iparraguirre. Allí nos dejaron una sala que cabía una mesa y varias sillas. Luego, estando de tesorera, nos pasamos al principio de la Avenida Castilla donde alquilamos un piso y ahí ya teníamos más amplitud", y a finales de los 90, en su etapa de presidenta, "fue cuando compramos el local y se hizo la sede actual". Un hito del que se siente muy orgullosa "aunque ya se nos quede un poco pequeño pero, a día de hoy, lo tenemos pagado y además el Colegio tiene superávit", destaca.

Reconoce que eran muchas las sugerencias y peticiones de sus compañeras estando como presidenta, a lo que ella les contestaba animándolas a escribir al Colegio y hacérselas llegar, "que siempre intentábamos atenderlas".

Al igual que la profesión, el Colegio ha evolucionado y crecido en dimensión y organización como recuerda Francisca. "Antes hacías tú todo, sólo había una administrativa y yo me tiraba todas las tardes para organizar y gestionar".

En este sentido, asegura que el trabajo y esfuerzo de las Juntas de Gobierno durante todas estas décadas han hecho posible lo que hoy es el Colegio y se siente muy orgullosa de la oferta formativa y servicios que se ha logrado dar a los colegiados, si bien reconoce que éstos no acaban de conocer la labor de este organismo, la única "espinita clavada" que se lleva, aunque espera que poco a poco se logre difundir y hacer llegar el valor de esta institución.

En este sentido, anima a todas las colegiadas a consultar la web del mismo e informarse por los distintos canales de todos los servicios y actividades como visitas culturales, teatro, viajes, etc... . de las que pueden beneficiarse. Entre los servicios más destacados, señala Francisca, está el seguro de responsabilidad civil que "tú como profesional si lo contratas sería mucho mayor".

En su balance, Francisca sólo tiene palabras de agradecimiento y asegura haberse "sentido muy querida y valorada" por todos los profesionales en estos años. Desde el Colegio más que un adiós, le decimos un "hasta luego" a una enfermera que, como el resto de colegiadas, siempre tendrá aquí su casa.

Francisca Aguilera homenajeada en el Día de la Mujer Trabajadora en 2013

Francisca Aguilera junto a Máximo González durante su toma de posesión como Vocal II en 2010

Enfermeros veteranos: experiencia y saber

D. Jose Miguel García Pasán

Son incontables los profesionales de Enfermería que han desarrollado su labor en la provincia. Desde la figura del prácticamente hasta los titulados en Grado actuales han trascurrido muchos años y la profesión ha evolucionado de la mano de su capital humano, lo más preciado y buque insignia de la misma. Tenemos que remontarnos al 6 de febrero de 1886, fecha en la que se constituyó en la capital alcarreña la Asociación Provincial de Practicantes y presidida por Francisco Moreno Pajares, para hablar de los orígenes de la Enfermería en la provincia. Impulsada por aquellos primeros practicantes, echaba a andar lo que hoy es el Colegio Oficial de Enfermería, que cuenta con más de 1.000 colegiados. Sin embargo, no hace falta mirar tan lejos para ver cómo ha cambiado la profesión, si bien apenas lo ha hecho la vocación y profesionalidad de los enfermeros y enfermeras que diariamente la desarrollan.

José Miguel García empezó a trabajar como enfermero, entonces ATS, en 1960. Prueba de su veteranía está en su número de colegiado, el 58, y sus 46 años y 7 meses trabajados hasta que hace 9 que se jubiló, muy a su pesar. "Hubiese seguido hasta los 70. Encontrándote bien, como es mi caso, no veo el problema y a mí me encanta mi trabajo", señala en presente porque, asegura, "todavía tengo 3 o 4 a los que tengo que pincharles y quieren que les vea yo hasta que se mueran".

Este enfermero reconoce que iba para médico pero sus circunstancias familiares le hicieron temer "no poder acabar la carrera y quedarme a medias, y decidí empezar por Enfermería. Luego ya empecé a trabajar, me casé y no continué como pensaba", explica desde el convencimiento de que siempre quiso dedicarse a la atención sanitaria. José Miguel estudió en la Facultad de Medicina de Madrid, donde sólo tenía compañeros "ya que las mujeres iban a las escuelas de Enfermería". Como dice este enfermero veterano, "eran otros tiempos y han cambiado los medios pero el trabajo en esencia es el mismo". Lo que sí ha cambiado es la expectativa profesional ya que José Miguel empezó a trabajar incluso antes de terminar la carrera, mientras que ahora es casi una lotería encontrar un puesto de trabajo. "Empecé a hacer las prácticas en Guadalajara con el doctor Pedro Sanz Vázquez en el quirófano, que es lo que más me gustaba, y me las computaron en la carrera", recuerda este enfermero que señala que había mucha demanda en Guadalajara en ese momento. "No había muchos enfermeros, mi promoción era la quinta y los demás eran los antiguos practicantes, los de carrera éramos pocos", agrega.

Pese a lo que algunos puedan pensar, las prácticas eran muy importante ya entonces. "Había días que te metías al quirófano y no ibas ni a dormir a casa porque era un goteo continuo", explica José Miguel, quien recuerda como pasó por cada área de la Clínica."Empecé en cirugía pero hacíamos rayos, laboratorio, escayolas... todo", recuerda y destaca que, en esos días, el Hospital Provincial de Guadalajara era una referencia en atención sanitaria puesto que todavía no existía ni la conocida como residencia vieja ni, mucho menos, el actual Hospital Universitario.

Aunque en sus inicios trabajó hasta haciendo visitas a domicilio, José Miguel ha desarrollado el grueso de su carrera profesional en el Hospital Provincial, donde era una institución, llegando a gestionar 2.500 cartillas de pacientes y atendiendo más de 200 partos, entre otras muchas labores que hace que, hoy todavía, le saluden y recuerden cuando pasea por las calles de Guadalajara.

"Hacíamos desde trepanaciones, quitar pulmones, de todo menos operación de corazón porque no había medios", afirma. Esta misma versatilidad y amor por su trabajo se percibe en Berta Ma-

Dª. Berta Magallón Garate

Misa homenaje al Patrón, San Juan de Dios, en Guadalajara el año 1958

gallón. Esta enfermera jubilada, natural de Burgos, ha desarrollado toda su vida profesional en Guadalajara donde llegó por casualidad y de la mano de la Enfermería. Berta estudió en la Escuela de Enfermería de Burgos, una de tantas que fueron creadas por la Seguridad Social en todo el territorio nacional para formar a sus propias enfermeras. "Empecé en 1962 y en el 64 terminé y me puse a trabajar", recuerda, no sin olvidar que inicialmente su decisión de estudiar Enfermería no fue bien recibida por sus padres, ambos dedicados a la enseñanza. "Mi padre en un principio no quería porque se creía que era como las enfermeras de antes, cuando no había carrera y simplemente eran unas prácticas en el hospital y cuatro conocimientos teóricos", explica Berta, quien pensaba estudiar Filosofía y Pedagogía pero tras hablar con una amiga enfermera "me gustó y me decidí por ello".

La práctica también estuvo presente en la formación de esta profesional burgalesa desde el inicio ya que estudiaban internas en esta escuela en una auténtica "inmersión formativa" en toda regla. La Escuela se ubicaba en la primera planta del Hospital, donde dormían e iban a clase, recuerda Berta. "Teníamos 6 horas de prácticas y unas 4 o 5 horas de clases al día. Estábamos ocupadas todo el día, hacíamos de todo, incluidas guardias de noche. Era un turno de enfermeras junto a las ya diplomadas", explica esta profesional, quien señala que su Escuela tenía mucho prestigio y, entre la necesidad de profesionales y la buena formación que recibían, "salías colocada". Fue así como recaló en tierras alcarreñas. Tras presentar su solicitud de plaza, le concedieron en Guadalajara y empezó a trabajar en la conocida como residencia vieja.

"No tenía nada que ver con el Hospital donde estudié, era todo pequeñito frente al Hospital de Burgos que era un edificio de 12 plantas con todos los servicios", comenta Berta, destacando que Guadalajara se contaba con "algo muy bueno como era el centro de radioterapia nacional, al que venían de toda España". La familiaridad y cercanía del servicio la permitió pasar por todas las áreas y conocer ,más si cabe, cada faceta de esta profesión. Inicialmente la asignaron a quirófano pero, tras quedarse embarazada, pasó a ser supervisora de maternidad, cargo en el que estuvo 10 años. Seguidamente, pasó a ser subdirectora de Enfermería otra década y luego, cerca de 14 años ejerciendo de enfermera en los quirófanos de urgencias del Hospital Universitario para concluir su carrera en atención primaria. Una trayectoria que la convierte en un ejemplo de versatilidad y polivalencia en la profesión.

Formación continua

Ambos coinciden en señalar lo que se ha avanzado en medios materiales y avances científicos. "Ha cambiado mucho, se ha modernizado todo pero el trabajo básicamente es el mismo pero con más medios", señala García, quien asegura que "ibas asimilando lo que iba apareciendo sobre la marcha. Como cuando aparecieron los electros o la anestesia".

Berta asegura que las "enfermeras están ahora mucho mejor preparadas a nivel de conocimientos científicos" y destaca la formación permanente que realizaba, si bien José Miguel matiza que "el ojo clínico no lo tienen los nuevos, eso se adquiere con la experiencia".

Ambos saben lo que es pasar un día de Navidad trabajando y no pasarlo con su familia, "no uno sino muchos, días de Reyes, de Año Nuevo y no saber lo que es un domingo o tener un fin de semana completo", señala García, al igual que las noches de guardia, "incontables y lo más duro" para Berta. No obstante, los dos coinciden en destacar que se han sentido reconocidos en su labor profesional, por compañeros y pacientes, y que ha estado repleta de "buenos ratos".

Situación actual

José Miguel cree que ahora hay más burocracia y jerarquías para que el enfermero desarrolle su labor. "Se diferencia mucho entre las tareas de un auxiliar y un enfermero. Yo he hecho de todo y nunca he tenido una pega con un médico", asegura.

Por su parte, Berta destaca los avances en material y medios, como las jeringuillas de un solo uso, "me parecía una maravilla y cuando se quejan las jóvenes les digo que tendrían que haber conocido otros tiempos". No obstante, reconoce que los recortes y falta de reposición de personal los últimos años hace que "muchas no trabajen a gusto porque te das cuenta que debías dedicarle más tiempo pero no puedes hacer nada". Berta destaca la autonomía que el profesional de Enfermería ha ganado a lo largo de los años, en gran parte, gracias al trabajo del Colegio. "Ya no somos un asistente del médico. En muchos casos, tenemos nuestras consulta y hacemos una educación sanitaria a diabéticos, hipertensos etc..", afirma.

A los futuros profesionales o quienes piensan en estudiar esta carrera, el consejo de José Miguel es claro. "Que tengan vocación. Si lo hacen para ganar dinero que no lo hagan porque van a estar amargados toda la vida. Es una carrera dura que te tiene que gustar desde el primer día".

Cena Homenahe a San Juan de Dios 1959

Te ayudamos a solicitar tu certificado de Graduado en Enfermería

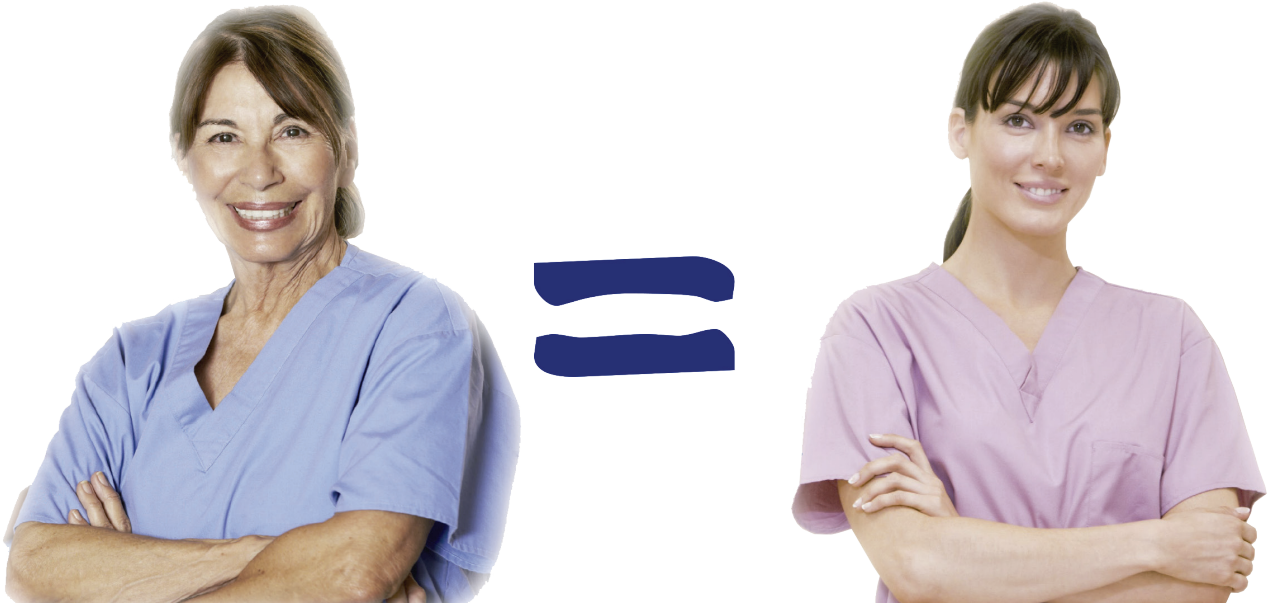

Para poderte ayudar necesitamos:

-DNI Electrónico

-Claves actualizadas del DNI Electrónico

-Título de Diplomado en Enfermería

No esperes más y pide cita en el Colegio de Enfermería

949 22 14 17

1º Concurso de fotografía

Plazo de admision hasta
15 de abril de 2016

Bases del concurso
en www.codegu.es

El CGE recurre el auto que deniega la suspensión cautelar del RD de prescripción enfermera

Tras la resolución de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en los que deniega la suspensión cautelar del artículo 3.2 del Real Decreto 954/2015, más conocido como RD de la Prescripción enfermera, el Consejo General de Enfermería ha presentado un nuevo recurso.

El recurso de súplica viene a detallar la regulación actual de la enfermería explicando cómo a día de hoy, gracias a la regulación existente y muy especialmente a la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), ha desaparecido ya cualquier vestigio de subordinación de una profesión sanitaria respecto de otra, articulándose las relaciones entre las mismas sobre la base del trabajo en equipo, con carácter inter y multidisciplinar. Asimismo, los juristas vienen a aportar nuevos argumentos que demuestran el gravísimo deterioro de la actividad asistencial que está generando la entrada en vigor de este artículo del Decreto y los conflictos que se están produciendo entre los profesionales.

En este nuevo recurso, los juristas explican que el principal objetivo con el que la Ley del Medicamento vino a regular el uso y la indicación de medicamentos no era otro que "otorgar seguridad jurídica, en favor no sólo de los profesionales afectados, sino también de los pacientes y usuarios del sistema sanitario español, sobre actuaciones de las enfermeras asumidas en la práctica diaria, es decir, aceptadas por todos los actores de ese sistema".

En este sentido, señalan que, lejos de dotar de seguridad jurídica a las actuaciones, el redactado final del Real Decreto no sólo no aporta legalidad a situaciones, sino que ha pasado directamente a prohibirlas, impidiendo a los enfermeros poder llevarlas a cabo y cercenando los objetivos y contenidos establecidos en la Ley del Medicamento.

El Consejo de Enfermería viene a probar que el redactado final del Real Decreto de Prescripción Enfermera va afectar de lleno a la asistencia diaria, en las prácticas clínicas y asistenciales que han sido siempre realizadas por el enfermero decidiendo de forma libre y autónoma qué medicamentos aplicar.

Una ley apoyada sólo por el PP

Desde el Consejo General de Enfermería recuerdan que la inmensa mayoría de las comunidades autónomas ya ha rechazado abiertamente el decreto, al menos 12 ya se han manifestado públicamente en contra, también todos y cada uno de los partidos políticos con excepción del que lo aprobó, el PP. En este sentido, señalan que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una Proposición no de Ley para derogar el Real Decreto de Prescripción Enfermera 954/2015, una norma aprobada con cambios de última hora por el Gobierno del Partido Popular y que está generando un importante conflicto entre los profesionales sanitarios y un perjuicio para el paciente y el sistema en su conjunto.

En su exposición de motivos, la Proposición no de Ley asegura que el decreto, "lejos de avanzar hacia los objetivos citados, la publicación del Real decreto ha producido un rechazo generalizado, polémica, malestar entre los profesionales, así como inseguridad jurídica. Todo ellos está teniendo consecuencias indeseables en el funcionamiento del sistema sanitario.

La Enfermería española cumplirá con la normativa vigente

Y NO asumirá funciones que no le correspondan

El Consejo General de Enfermería ha instado recientemente a los enfermeros a cumplir escrupulosamente las previsiones del Real Decreto declinando la realización de competencias que aunque formaban parte del quehacer enfermero hasta la aprobación del Real Decreto, muy lamentablemente, en estos momentos han sido cercenadas por el mismo.

En caso contrario, los enfermeros y enfermeras podrían ser acusados de cometer un delito de intrusismo profesional tipificado en el Código Penal, además de una vulneración de su código deontológico cuyo cumplimiento, según doctrina del Tribunal Constitucional, tiene fuerza de ley. Hay que recordar, además, que al dejar de ser competencias enfermeras, dichas actuaciones ya no están cubiertas por los seguros de responsabilidad civil. Así pues, los enfermeros no deben asumir funciones que no les corresponden y señalan que dicho Real Decreto también afecta directamente a los médicos y les imponen unas obligaciones prescriptoras que deben asumir.

Así, la enfermera precisará de la prescripción individual y directa del médico para cada uno de estos actos sanitarios por cuanto los protocolos existentes al efecto en los servicios de salud de las Comunidades Autónomas no tienen valor jurídico desde la aprobación del Real Decreto.

Las CCAA no tienen competencia y deben acatar la ley

En este sentido, se ha advertido a las comunidades autónomas que no pueden evitar la aplicación íntegra del RD de prescripción enfermera en su territorio ya que algunas han llegado a sugerir a sus profesionales que la normativa no es aplicable en su territorio. Un posicionamiento con el que se estaría incumpliendo el mandato de una normativa básica del Estado español. De hecho, los servicios jurídicos de la Mesa de la Profesión Enfermera están estudiando las posibles acciones judiciales a realizar para evitar que los gobiernos autonómicos animen a los profesionales enfermeros de sus respectivos servicios de salud a saltarse la ley. Al parecer, algunas comunidades autónomas han difundido entre sus profesionales documentos (instrucciones, circulares, cartas, notas informativas...) en los que señalan que el Real Decreto no es aplicable en su territorio por distintas razones. La Mesa apunta, al respecto, que están malinterpretando la ley, lo que está generando confusión e inseguridad entre los profesionales afectados.

Al objeto de que el colectivo enfermero esté informado de las consecuencias legales y competenciales de la entrada en vigor de la norma, la Mesa de la Profesión Enfermera ha iniciado una serie de jornadas informativas por todo el territorio nacional. Las jornadas buscarán que los enfermeros no asuman una responsabilidad que no les corresponde e incurran, por tanto, en un posible delito de intrusismo profesional. Algo que, además, no estará cubierto por la póliza de responsabilidad civil.

Materiales para informar a los pacientes sobre las consecuencias del RD de Prescripción

Con el fin de que enfermeros y pacientes estén bien informados sobre las consecuencias del Real Decreto de prescripción enfermera, la Mesa de la Profesión ha elaborado una serie de materiales explicativos sobre cómo se van a ver afectados unos y otros por esta lamentable situación. Dichos materiales están disponibles en la web del Colegio. www.codegu.es

Jornada de responsabilidad profesional ante la Prescripción Enfermera

Organizada por la Mesa de la Profesión Enfermera el pasado 22 de febrero en el salón de actos del Hospital de Guadalajara

Mesa de la profesión enfermera junto a los representantes jurídicos del Colegio Oficial de Enfermería y SATSE

Un nutrido grupo de profesionales de Enfermería asistieron a la Jornada Informativa sobre las consecuencias de la entrada en vigor de la prescripción enfermera, organizada por La Mesa de la Profesión Enfermera, conformada por el Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara y el sindicato SATSE en la provincia.

El salón de actos del Hospital Universitario de Guadalajara acogió esta jornada el pasado 22 de febrero que contó con la participación de la presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara, Isabel Camacho, y la secretaria provincial de Satse, Rosa Cortijo, ambas representantes de la Mesa de la Profesión Enfermera en la provincia, así como los asesores jurídicos de sendas organizaciones, Andrés Cabrera y Berta Gutiérrez, respectivamente.

El objetivo de la misma era informar y aclarar dudas sobre las consecuencias competenciales y legales de la entrada en vigor de la nueva normativa que regula un aspecto esencial de la profesión enfermera.

Las representantes de la Mesa Enfermera abordaron la situación previa del colectivo sanitario antes de la entrada en vigor del Real Decreto de Prescripción Enfermera y que les permitía desarrollar un diagnóstico y tratamiento enferme-

Salón de actos durante la jornada, con más de medio centenar de asistentes a la misma

ro. Esta autonomía profesional, recordó Rosa Cortijo, "ha sido un logro alcanzado durante estos años" y estaba reconocida por diferentes entidades como la Directiva Europea de Cualificación o el Real Decreto de la Receta Médica, entre otros. Sin embargo, con la nueva ley, dicha independencia y capacidad prescriptora desaparece al depender siempre de la prescripción de un médico.

En concreto, según lo que recoge el Real Decreto, "tanto para el uso como para la indicación y autorización de la dispensación de medicamentos de prescripción médica por parte de los enfermeros resulta imprescindible que el médico realice un diagnóstico, prescriba el medicamento, elija el protocolo y posteriormente realice un seguimiento continuado de la aplicación de dicho protocolo".

Nuevos requisitos

Por otra parte, la nueva norma exige una acreditación profesional a todos los enfermeros del territorio nacional para desarrollar su trabajo, que actualmente todavía no han podido adquirir desde la entrada en vigor del Real Decreto, además de prohibir actos cotidianos y decisiones en materia de fármacos que llevaba a cabo la enfermería.

En este sentido, Isabel Camacho señaló que tareas como poner vacunas ya no pueden realizarlo de forma autónoma y siempre deben hacerlo con prescripción médica ya que de lo contrario estarían incumpliendo la norma y su propio Código Deontológico. Además, asumirían una responsabilidad que no le corresponde y que no está cubierta por el seguro de responsabilidad civil, tal y como señalaron los asesores jurídicos.

Asimismo, esta situación ocasiona un perjuicio en los pacientes y genera una congestión en el sistema sanitario derivada de la necesidad de un prescriptor médico para acciones comunes, como vacunar o las visitas a domicilio, que antes realizaban de forma autónoma y para las que los enfermeros y enfermeras cuentan con cualificación.

Por todo ello, recordaron a los profesionales enfermeros el obligado cumplimiento de este Real Decreto y que el desconocimiento de la norma no exime de su cumplimiento, si bien puntualizaron "que este problema no lo hemos creado nosotros sino el Gobierno aprobando una ley radicalmente diferente a lo acordado previamente".

En este sentido, insistieron en que no se deben aceptar órdenes verbales y que deben ajustarse a sus competencias, salvo en caso de emergencia vital cuya situación no está afectada por este Real Decreto.

Desde la Mesa de la Profesión Enfermera aseguraron que van a seguir luchando por modificar esta normativa "irreal" ya que tiene importantes consecuencias negativas para los profesionales, pacientes y sistema sanitario.

Isabel Camacho concluyó señalando que toda la información facilitada en la jornada y referente a la nueva norma está disponible en la web del Colegio Oficial de Enfermería www.codegu.es.

Ensayo clínico de acupuntura aplicada en la tercera fase del parto

RESUMEN

La acupuntura aplicada en el punto Ren Mai 6 o "Qihai" disminuye la duración de la tercera fase del parto.

Introducción:

Una tercera fase de parto prolongada es un factor de riesgo de hemorragia posparto. La hemorragia posparto es la principal causa de morbimortalidad durante el parto tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo. El objetivo de este estudio fue determinar la habilidad de la acupuntura para reducir la duración de la tercera fase del parto.

Métodos: 76 puérperas cuyo parto transcurrió de forma eutócica en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares (España), fueron incluidas en un estudio aleatorizado simple ciego con evaluación por terceros. Las madres fueron asignadas de forma aleatoria para recibir acupuntura real o placebo acupuntura (también llamada acupuntura sham). En el primer grupo, una aguja de acero estéril fue insertada en el punto Ren Mai 6 que está localizado en la línea media abdominal anterior entre el ombligo y la parte superior de la sínfisis púbica. En el segundo grupo, la inserción fue en el mismo nival horizontal de Ren Mai 6 pero desplazada hacia la izquierda de la línea media. El manejo del alumbramiento fue igual en ambos grupos.

Resultados:

Diferencias estadísticamente significativas fueron encontradas, con una media en el tiempo de expulsión de la placenta en el grupo placebo de 15.2 min y de 5.2 min en el grupo de acupuntura. En ningún grupo fueron encontradas complicaciones mayores.

Discusión:

Estos resultados confirman que la acupuntura aplicada en el punto Ren Mai 6 disminuye el tiempo de desprendimiento placentario. La técnica representa una forma sencilla, segura y económica de disminuir la duración de la tercera fase del parto que constituye un factor de riesgo de la hemorragia posparto.

Puntos clave

-Ensayo clínico aleatorizado simple ciego fue realizado para evaluar la duración de la tercera fase del parto en mujeres a las que se les realizó acupuntura en dos diferentes puntos, teniendo un grupo de intervención y otro control

-La media del tiempo medio de alumbramiento fue significativamente mayor en el grupo placebo respecto al grupo de intervención, diferencia de, al menos, 7.71 min.

-Este estudio es el primero en demostrar la efectividad de la acupuntura en reducir el tiempo de desprendimiento placentario en mujeres puérperas. La acupuntura representa una efectiva, simple y económica técnica para reducir la tercera fase del parto.

INTRODUCCIÓN

La tercera fase del parto es el período comprendido entre el nacimiento del bebé y la expulsión completa de la placenta. Una tercera fase del parto prolongada (más de 30 minutos) está asociada a hemorragia posparto. Una reducción de la duración de la tercera fase reduciría el riesgo de complicaciones asociadas a una tercera fase del parto prolongada. La duración de la tercera fase del parto está asociada a la contracción del útero que es la responsable de expulsar la placenta y de minimizar el sangrado posparto. Facilitar la contracción uterina es un objetivo prioritario en el manejo de la tercera fase del parto porque la hemorragia posparto ocurre entre un 60-80% de los pacientes con atonía uterina.

El uso de medicina alternativa y complementaria se ha incrementado en los últimos años tanto en Estados Unidos como en la Unión Europea. La acupuntura, un componente de la Medicina Tradicional China (MTC), usa agujas para tratar diversas patologías reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 1978. De acuerdo con los principios de la MTC existe un meridiano llamado Ren Mai o vaso concepción relevante en el ámbito de la ginecología y obstetricia. Concretamente, el punto Ren Mai 6, que es llamado Qihai o Mar del Qi es muy importante para tonificar el Qi (la fuerza de la vida) del paciente. La estimulación de este punto es considerada por favorecer la contracción uterina, disminuyendo por tanto la duración de la expulsión de la placenta.

Para comprobar esta afirmación, llevamos a cabo un ensayo clínico aleatorizado para comparar la duración de la tercera fase del parto entre un grupo real donde se le aplicaba la acupuntura en el mencionado punto y un grupo placebo, en el que no se administraba la punción del punto Ren Mai 6.

PARTICIPANTES Y MÉTODOS

El estudio fue diseñado como un ensayo clínico aleatorizado simple ciego con evaluación por terceros.

En el participaron mujeres que acudían a parir al Hospital Príncipe de Asturias (HUPA) en Alcalá de Henares (Madrid, España) entre abril de 2011 y marzo de 2013. En los centros de salud dependientes del HUPA se distribuyeron hojas informativas para facilitar la participación de las gestantes. Tres matronas fueron entrenadas para la aplicación de la técnica de acupuntura en el grupo control y placebo durante un seminario de 3 horas y fueron las encargadas de la recogida de muestra, son Clara Isabel Patrón Rodríguez, Maria Jesús Marlasca Gutierrez y Javier García Gonzalo. La matrona responsable del parto, distinta de la matrona acupuntora, fue la encargada de medir el tiempo de desprendimiento placentario en minutos y no podía distinguir entre el punto real y el punto placebo del estudio por no haber recibido formación en acupuntura.

Aquellas mujeres que cumplían los criterios de inclusión fueron invitadas a participar en el estudio. Los criterios de inclusión fueron: Mujeres primíparas, con edad entre 20 y 35 años, entre 37 y 42 semanas de gestación, con parto que transcurre de forma eutócica y aquellas que recibían analgesia epidural.

Aquellas gestantes cuyo parto finalizó en cesárea o parto instrumental, con fibrosis uterinas, problemas de coagulación, alteraciones placentarias (placenta previa o ácreta) o sobredistensión uterina (embarazo múltiple, polihidramnios o macrosomía fetal) fueron excluidas del estudio. También fueron criterios de exclusión las mujeres sometidas a legrado por abortos anteriores, con cirugías uterinas previas, aquellas que tuvieron un parto prolongado (más de 18h) o precipitado (menos de 2h) o a las que se les administró relajantes uterinos como el sulfato de magnesio o los anestésicos halogenados.

Todos los participantes cumplimentaron un consentimiento informado respetando la Declaración de Helsinki y el equipo investigador aseguró la confidencialidad de los datos y la libre retirada del estudio por parte de la gestante en cualquier momento.

El procedimiento en la tercera fase del parto fue similar en ambos grupos. No se usaron medicamentos uterotónicos hasta que la placenta fue expulsada, tampoco se realizaron ni tracción del cordón umbilical ni masaje uterino. Un minuto tras el nacimiento del recién nacido, el cordón umbilical fue clampado y la matrona acupuntora realizó la técnica en la posición relevante.

En el grupo de intervención (grupo real) el proceso fue el siguiente: Una vez que el cordón umbilical fue clampado, la matrona acupuntora desinfectó la zona abdominal con antiséptico y realizó la punción con una aguja de acupuntura de acero estéril de 0.25 x 40mm en el punto Ren Mai 6 o Qihai. Este punto está localizado en la línea media abdominal entre el ombligo y el borde superior de la sínfisis púbica, a una distancia de 0.3d siendo "d" la distancia desde el ombligo al borde superior de la sínfisis del pubis. La aguja fue insertada a una profundidad de 15 a 30 mm dependiendo del tejido adiposo de la madre.

En el grupo control (acupuntura sham o placebo) el procedimiento fue el siguiente: Una vez que el cordón umbilical fue clampado, la matrona acupuntora desinfectó la zona con antiséptico y punturó la aguja de acupuntura de 0.25x25 mm en el punto placebo. Este punto está localizado en la misma altura del punto Ren Mai 6 pero desviado 0.6d de la línea media abdominal hacia el lado izquierdo de la madre. Para minimizar los efectos de la acupuntura en el punto placebo, la aguja estéril usada en el grupo control fue más corta que en el de intervención e inserta sólo 15mm en profundidad.

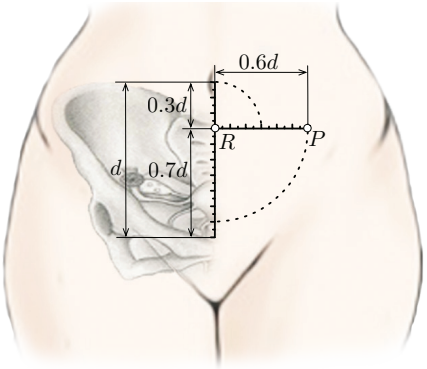

Figura 1

La figura 1 muestra la posición de los puntos Ren Mai 6 y placebo.

Una vez que la aguja fue punturada, la matrona responsable del parto esperó de forma expectante el desprendimiento de la placenta observando los signos de desprendimiento placentario tales como el descenso del cordón umbilical o sangrado profuso. Una vez aparecidos estos signos, la matrona expulsaba la placenta y se fijaba en el tiempo de desprendimiento contando desde el nacimiento del recién nacido hasta la expulsión completa de la

placenta, este tiempo fue anotado en la hoja de recogida de datos. Después de este proceso, fueron administrados 20UI de oxitocina en suero salino de 500ml para respetar el procedimiento habitual realizado en paritorio.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Para el análisis de los datos recogidos en los experimentos se empleó la herramienta de software Matlab. Se analizaron tanto el tiempo medio como la desviación estándar del tiempo de desprendimiento placentario, y se han establecido intervalos de confianza para los valores medios obtenidos, así como para las diferencias entre estos tiempos. Para la obtención de los intervalos de confianza se ha supuesto que las distribuciones de los datos son normales, y se ha empleado una confianza del 95% ($\alpha = 0, 01$).

Medimos el valor de P usando el análisis T de Student con media y varianza desconocida (asumiendo las distribuciones normales en ambos grupos) y el test de 2 muestras de Kolmogorov-Smirnov. La muestra requerida para el estudio fue calculada mediante una revisión retrospectiva del tiempo de expulsión de la placenta de 66 historias médicas del hospital en mujeres con similares características a las del estudio.

En esta revisión, el tiempo de la tercera fase del parto fue de 12.82 (6.91; 95% CI, 11.15-14.49) minutos. Con estos valores se calculó que una muestra de 120 mujeres sería la necesaria para detectar una diferencia de al menos 5 minutos entre los grupos mediante el test t de student de 2 muestras. Se habilitó un sobre con 120 papeles (60 del grupo control y 60 del grupo de intervención). Así, después de recibir la aprobación de la gestante para participar en el estudio, la matrona acupuntora invitó a su compañera matrona, a un médico o a la auxiliar de enfermería a extraer de forma aleatoria uno de los papeles contenidos en el sobre para asignar a la gestante al grupo correspondiente. En este caso, ni la matrona encargada de atender el parto ni la mujer gestante conocían qué grupo había sido seleccionado.

RESULTADOS

167 mujeres cumplieron los criterios de inclusión y de ellas 47 rechazaron participar en el ensayo.

120 gestantes aceptaron participar en el estudio aunque no todas lo completaron debido a que muchas primíparas con epidural terminaron en cesárea o parto instrumentado (ambos criterios de exclusión) o debido al cambio de turno de las matronas acupunturistas. De este modo, un total de 76 mujeres (47 en el grupo de intervención y 29 en el grupo control) participaron finalmente en el estudio durante el período de dos años.

La tabla 1 muestra la media (desviación estándar) y el intervalo de confianza al 95% del tiempo de expulsión de la placenta. El tiempo medio de la tercera fase del parto fue estadísticamente significativo entre los dos grupos: 5.23 minutos y 15.21 minutos para el grupo de intervención y el grupo control, respectivamente. Las características fueron similares en ambos grupos respecto a edad, ganancia ponderal durante el embarazo e índice de masa corporal de la gestante, peso del recién nacido, semanas de gestación, porcentaje de partos espontáneos e inducidos, rotura prematura de membranas, duración de la primera y segunda fases del parto, horas de bolsa rota, horas con analgesia epidural y dosis administradas de oxitocina durante el proceso de parto.

CONCLUSIONES

Los resultados de este ensayo clínico aleatorizado simple ciego muestran que la acupuntura aplicada en el punto Ren Mai 6 o Qihai puede efectivamente disminuir el tiempo de desprendimiento placentario. Esta técnica de acupuntura es efectiva, simple, económica y no asociada con efectos secundarios. La punción de una única aguja de acupuntura podría ser usada sola o en combinación con la oxitocina para facilitar la tercera fase del parto y prevenir complicaciones. En cualquier caso, son requeridos estudios adicionales para verificar esta hipótesis. En definitiva, debido a que el material requerido para esta técnica es económico, la acupuntura aplicada en este punto podría ser de especial interés en los países subdesarrollados donde los recursos para el tratamiento de estas complicaciones son limitados.

Este ensayo clínico ha sido publicado en la revista estadounidense "Journal of Midwifery and Women's Health" en 2015, con JCR 1.039 (artículo disponible en http://goo.gl/p0u7nC)

	Grupo Intervención Acupuntura en Ren Mai 6 (n=47)	Grupo Control Acupuntura Sham – Placebo (n=29)
Duración de la tercera etapa, media (desviación estándar), min.	5,23 (1,99)	15,21 (7,01)
Intervalo de confianza sobre el tiempo medio al 95% (α=0,001)	4,69-5,82	12,70-17,71
Diferencia esperada mínima en los tiempos medios, min. (α=0,001)	7,71	
Nivel de comodidad del acupunturista, media (desviación estándar), %	96,81 (8,34)	93,97 (16,94)
Experiencia sin dolor, n (%)	47 (100,00)	29 (100,00)
Recomendarían la técnica, n (%)	46 (97,87)	29 (100,00)

Tabla 1. Duración de la tercera etapa del parto (tiempo hasta la completa expulsión de la placenta) en el grupo intervención y en el grupo control.

Agradecimientos

Los autores del estudio quieren agradecer al Colegio de Enfermería de Madrid por su apoyo en la investigación, sin su ayuda el estudio no habría sido posible, a la Dirección del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares, que tanto confió en nuestro estudio, y al equipo de matronas, obstetras y auxiliares que han colaborado con todos nosotros.

También queremos agradecer a Leandro Martínez Roca y Antonio Rodriguez Miguel por sus generosos consejos y especialmente, a todas las mujeres que desinteresadamente han participado en el estudio.

Agradecer el apoyo al Colegio de Enfermería de Guadalajara, que aunque el ensayo no se pudo llevar a cabo en Guadalajara, el Colegio siempre nos mostró su ayuda al respecto.

Autores:

Beatriz López Garrido, Matrona y Especialista en Medicina Tradicional China en Servicio de Salud de Castilla la Mancha, Azuqueca de Henares (Guadalajara)

Javier García Gonzalo, Matrón en el Hospital Príncipe de Asturias, Alcalá de Henares, Madrid.

Clara Patrón Rodriguez, Matrona en el Hospital Príncipe de Asturias, Alcalá de Henares, Madrid.

Maria Jesús Marlasca-Gutiérrez, Matrona en el Hospital Príncipe de Asturias, Alcalá de Henares, Madrid.

Roberto Gil Pita, Profesor Titular de Universidad de Alcalá de Henares

Rafael Toro Flores, Doctor y Enfermero en el Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares, Madrid.

El Colegio de Enfermería recoge más de 400 kilos de alimentos para ayudar a los más desfavorecidos

La Junta de Gobierno del Colegio hizo entrega el día 28 de diciembre de los mismos a la ONG Cáritas en la sede de la Organización Colegial

Más de 400 kilos de alimentos no perecederos se recogieron en la campaña impulsada por el Colegio de Enfermería de Guadalajara, en colaboración con Cáritas Guadalajara, y que irán destinados a atender a familias desfavorecidas de la provincia.

La Junta de Gobierno del Colegio, encabezada por su presidenta, Isabel Camacho, hizo entrega de los alimentos a la ONG en un acto que contó con la presencia de Lourdes López, en representación de Cáritas Guadalajara.

Bajo el lema "Que no falten alimentos en los hogares de las personas sin recursos, deja tu huella" y coincidiendo con las fechas Navideñas, el Colegio de Enfermería de Guadalajara desarrolló esta campaña a lo largo del mes de diciembre con el objetivo de que las pasadas Navidades ninguna persona, especialmente niños y mayores, se encontrase en dificultades para poder comer de forma adecuada.

Más de 400 kilos de pasta, leche, alimentos infantiles, conservas y legumbres, entre otros muchos productos no perecederos, se recogieron en esta campaña que concluía con la entrega de los mismos a la ONG.

Cáritas solidaria

"Con esta ayuda, generosa y solidaria, hacen realidad que muchas familias de Guadalajara puedan disponer de más medios y bienes para poder seguir viviendo con dignidad", señalaba Lourdes López durante el acto en el que agradeció la colaboración del Colegio con Cáritas.

Además de la recogida solidaria, el Colegio puso en marcha un Árbol de la Solidaridad, conformado por las huellas de todos aquellos que han colaborado aportando algún alimento y siguiendo el lema de la campaña de Cáritas de este año, "Deja tu huella".

"Son detalles y simbologías que van haciendo que este mundo sea un poco más solidario y mejor, y que todos podamos seguir trabajando por la justicia", ha agregado Lourdes López.

Los alimentos recogidos irán destinados a las familias que son atendidas desde Cáritas Diocesana Sigüenza-Guadalajara.

"Facilitamos menús de forma diaria a 300 personas desde el Proyecto integral, con el restaurante y supermercado solidario, además de otro número de personas que son atendidas desde las distintas Cáritas parroquiales de la capital y la provincia", explica esta representante de la ONG en la provincia.

A lo largo del año, se han atendido a más de 7.000 personas desde distintos proyectos de Cáritas diocesana Sigüenza-Guadalajara, según la última Memoria de esta ONG.

López destaca en que, más allá de Guadalajara, "trabajamos la caridad, que es universal, con proyectos de cooperación al desarrollo y emergencia en otros países".

Por su parte, la presidenta del Colegio, Isabel Camacho se ha mostrado muy satisfecha del balance de esta iniciativa, realizada por vez primera desde el Colegio Oficial de Enfermería pero que nace con vocación de continuidad.

"La idea ha sido muy bien acogida si bien siempre nos gustaría recoger más" destaca Isabel, que agradece la elevada colaboración de los profesionales en esta causa que "considero un total éxito en esta primera edición".

Disfruta de nuestros acuerdos comerciales

La Pepa
Artículos de regalo, decoración...
10% de descuento en tienda
5% de descuento en muebles
*artesanía, butacas, promociones y descuentos ya aplicados

Fisioterápia Fisiolux
Centro de Fisioterápia
5€ de descuento por sesión

Fisioterápia Aquafime
Centro de Fisioterápia
Consultar Anexo descuentos

Fisioterápia Aguas Vivas
Centro de Fisioterápia
4€ de descuento por sesión

Aprende de Ti
Centro de Psicología y psicopedagogía
20% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Ortopedia Ortoalcarria
Ortopedia y bazar sanitario
10% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Clínica dental Jarama
Dentista
10% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Podólogo López Morales
Podología
20% de descuento en consulta,
10% de descuento en ortopedia y cirugía
*excepto promociones y descuentos

Psicotécnico Manzano
Centro de reconocimientos médicos
20% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Psicotécnico RG&M
Centro de reconocimientos médicos
Consultar Anexo descuentos

Viajes Alcarria Tours
Agencia de viajes
Hasta 7% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Halcón Viajes Azuqueca
Agencia de viajes
Entre el 3% y el 7% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Viajes David Ruiz
Agencia de viajes
7% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Barceló Hotels & Resorts
Hoteles Barceló.com
10% de descuento
*Con código promocional (Consultar)

Orquidea
Moda, complementos y decoración
10% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Fashion Outlet
Moda y complementos
10% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Mimoli.es
Diseño y Bisutería creativa
10% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Capricornio's Regalos
Decoración y regalos
10% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Zapatería Margó
Zapatería y Complementos
10% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Calzados Toñi
Zapatería y Complementos
15% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Mizü SPA
SPA, estética y fisioterápia
10% de descuento
*excepto promociones y descuentos

La botica de los perfumes
Perfumería, cosmética, jabones y aromas
Consultar Anexo descuentos

Universidad Europea
Universidad
Consultar condiciones en el Colegio

Muñoz & Vila Asesores
Asesoría financiera y jurídica
10% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Autoescuela Cruz-e
Autoescuela
10% de descuento
*excepto promociones, descuentos y tasas.

Construcciones Araguada
Obra nueva, viviendas y reformas
10% de descuento
*excepto promociones y descuentos

Muebles Espada
Venta de Mobiliario
5% de descuento
*excepto promociones, descuentos y tasas.

La Pelü
Peluquería y estética
Consultar Anexo descuentos

La Quinta Avenida
Peluquería y estética
Consultar Anexo descuentos

Aros Estilo
Peluquería, salud de belleza y pelucas
10% de descuento
*excepto promociones, descuentos y tasas.

Últimos días para recoger el premio de Lotería del día 22 de diciembre

El pasado 22 de diciembre, la suerte nos acompañó, Os recordamos que quedan pocos días para pasar a cobrar las participaciones y el Euro que el Colegio regala a cada Colegiado* hasta el día 22 de marzo.

Número premiado:

16.980

*Dicho Euro con el que el Colegio obsequia a cada Colegiado debe ser recogido personalmente siendo necesario identificarse con el carnet de colegiado o en su defecto DNI, no siendo posible la autorización a terceras personas para su recogida.

Subvenciones de las Cuotas Colegiales para 2016

Este año 2016 y debido a que la situación económica del país se mantiene como en los últimos años y particularmente nuestra profesión atraviesa una profunda crisis laboral, la Junta de Gobierno ha decidido mantener las ayudas a las cuotas colegiales ya establecidas el pasado 2013, tanto para las cuotas de nuevas altas (con una subvención del 50% de la cuota de entrada) como para las cuotas trimestrales de nuestros colegiados

Esta, consiste en una subvención del 40%, repartido a lo largo de los trimestres de este año, es decir, un 10% por cada uno de esos periodos.

Esta subvención será aplicada a todos nuestros colegiados que se encuentren al corriente de pago de las correspondientes cuotas colegiales.

Tablón del colegiado

Servicios principales

- Seguro de responsabilidad civil de 3.500.000 euros.
- Cursos Postgrado organizados por el Colegio.
- Subvenciones para formación continuada.
- Biblioteca.
- Aula de informática.
- Certificados de autenticidad.
- Asesoría jurídica.
- Servicios que se pueden solicitar por correo electrónico, correo postal o fax:

    - Inscripción por correo electrónico a los cursos de formación continuada organizados por el Colegio.
    - Cambios de domicilio y número de cuenta.
    - Certificados de colegiación y cuotas colegiales, que serán recogidos en el Colegio. Siempre previa petición del colegiado.
    - Solicitudes de renovación del carné de colegiado.
    - Solicitudes de publicación de anuncios para el tablón del Colegio o la página web.

Información administrativa

Colegiación

Altas doble colegiacion, traslado de expediente, certificado de colegiación, carné de colegiado, registro de títulos de enfermería.

Bajas

Traslado de expediente, jubilación o fallecimiento. Es imprescindible solicitarla por escrito con todos los datos del colegiado y el motivo de la misma.

Formación continuada

Acciones formativas encaminadas a la formación de postgrado de los profesionales en los distintos ámbitos de enfermería.

Asesoría jurídica

Consultas jurídicas gratuitas al Colegio sobre:

- Asesoramiento en materia de jubilación
- Incapacidad
- Contrato laboral
- Reclamaciones

Asesoría informática

Consulta telefónica de las dudas que pueda generar la informática a nivel usuario, en el plano del software o en lo relacionado con internet.

Actualización de datos

En caso de necesitar modificar sus datos rogamos nos haga llegar este cupón por fax, e-mail o presencialmente en la sede del Colegio de Enfermería

Nombre y Apellidos _____

DNI _____ Dirección _____

_____

Teléfono _____ Móvil _____

E-mail _____

Dirección Travesía Nuevo
Alamín nº 15
19005 Guadalajara
Teléfono 949 22 14 17
Fax 949 21 47 84
E-mail info@codegu.es
Web www.codegu.es

Boletín número 20
Depósito legal GU-10/2008